



COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

RUTA PROVINCIAL N°1 (ACCESO SUR) – MACACHÍN – PCIA. DE LA PAMPA - TEL.:(54-02953) 452202/3
OFICINAS BS.AS. – ARGENTINA: CHILE 778 (C1098AAP) C.C. 498 – TEL./FAX: (54-11)-4361-3695

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2024

Señores:

Bolsas y Mercados Argentinos S.A.

Presente

REF: Memoria 30 de Junio de 2024 y Orden del Día de la convocatoria a Asamblea de Accionistas del próximo 24.10.2024.

De nuestra mayor consideración,

Nos dirigimos a ustedes con el fin de poner en vuestro conocimiento que debido a un error material involuntario en la redacción de la Memoria de los Estados Financieros finalizados el 30 de junio de 2024, se consignó erróneamente el monto del resultado del ejercicio cerrado a esa fecha de Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A., tanto en dicha Memoria como en el Orden del Día de la convocatoria a Asamblea del próximo 24.10.2024.

El texto en la parte pertinente “Propuesta del tratamiento del resultado del ejercicio cerrado” a corregir es el siguiente:

PROPUESTA DEL TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO

El Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado el 30 de junio 2024 presenta en el rubro Resultados No Asignados un saldo negativo de pesos 602.636.- sobre los cuales el Directorio somete a consideración el siguiente proyecto para el mismo.

1. Absorber la suma de \$ 103.227.309 con la Reserva Facultativa de libre disponibilidad, cuyo saldo al 30/06/2024 asciende a \$ 2.134.936.871 -

Se recuerda a los señores accionistas que la propuesta, según lo establecido en la RG 777/18 de la Comisión Nacional de Valores, deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión

Será reemplazado por el siguiente texto:

PROPUESTA DEL TRATAMIENTO DEL RESULTADO DEL EJERCICIO CERRADO

El Estado de Cambios en el Patrimonio Individual por el ejercicio finalizado el 30 de junio 2024 presenta en el rubro Resultados No Asignados un saldo negativo de pesos 602.641.- sobre los cuales el Directorio somete a consideración el siguiente proyecto para el mismo.

1. Absorber la suma de \$ 602.641 con la Reserva Facultativa de libre disponibilidad, cuyo saldo al 30/06/2024 asciende a \$ 2.134.936.871 -

Se recuerda a los señores accionistas que la propuesta, según lo establecido en la RG 777/18 de la Comisión Nacional de Valores, deberá ser tratada en la moneda de fecha de celebración de la Asamblea de Accionistas, mediante la utilización del índice de precios correspondiente al mes anterior a su reunión



COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.

RUTA PROVINCIAL N°1 (ACCESO SUR) – MACACHÍN – PCIA. DE LA PAMPA - TEL.:(54-02953) 452202/3
OFICINAS BS.AS. – ARGENTINA: CHILE 778 (C1098AAP) C.C. 498 – TEL./FAX: (54-11)-4361-3695

En virtud de lo antedicho, procedemos a realizar una nueva presentación de la memoria y el orden del día de la convocatoria con los textos modificados en función de lo mencionado anteriormente, junto con el acta de directorio aprobando dichas modificaciones.

Sin otro particular, saludamos a ustedes, muy atentamente.

Juan Pablo Pasini
Responsable de relaciones con el Mercado

CIBA S.A.

ACTA DE DIRECTORIO Nº 2341

A los 09 días del mes de Septiembre de 2024, siendo las 15.00 horas, se reunió el Directorio de **COMPAÑÍA INTRODUCTORA DE BUENOS AIRES S.A.** en su Sede Social de la calle Chile 778, bajo la presidencia del Lic. Miguel Viegner, y con la presencia de los Señores Directores y Consejeros que firman al pie. Habiendo quórum suficiente para sesionar, el Sr. Presidente declaró abierto el acto y manifiesta que con fecha 06.09.2024, en debido tiempo y forma, se realizó la aprobación de los Estados Financieros Consolidados y Separados por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024 y comparativo de 2023, la correspondiente Información Complementaria, las Notas a los Estados Financieros, la información requerida en el art. 62 del Reglamento de Listado de BYMA y la Reseña Informativa, así como la Memoria, el Reporte sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, y demás cuestiones inherentes a los referidos Estados Financieros, junto con la convocatoria a la Asamblea Anual de Accionistas del próximo 24.10.2024. Señala seguidamente el Sr. Presidente que, sin perjuicio de ello, se detectó un error material involuntario con respecto al monto del resultado del ejercicio informado en la Memoria del Directorio y en el Orden del Día de la convocatoria a la referida Asamblea, por lo que se considera conveniente, a los efectos de subsanar dicho error, rectificar el texto de la Memoria aprobada, así como el del Orden del Día de la convocatoria a la próxima Asamblea anual de Accionistas, a fin de consignar el importe correcto del resultado del ejercicio cerrado. En virtud de ello, el Sr. Presidente pone seguidamente a consideración del Directorio, la aprobación de los puntos en cuestión:

1.- Memoria: El Señor Presidente informa que el texto de la Memoria que acompaña los Estados Financieros Consolidados y Separados por el ejercicio anual finalizado el 30 de junio de 2024, contiene un error material involuntario con relación al importe del resultado del ejercicio cerrado, siendo que el importe correcto, de acuerdo a dichos Estados Financieros, es una pérdida de (\$ 602.641). En razón de ello, el Directorio resuelve por unanimidad aprobar la Memoria final del ejercicio con la corrección antes mencionada y que la misma sea transcripta al Libro de Inventario y Balances General Nº 25.

2.- Nuevamente en uso de la palabra, el Sr. Presidente indica que se ha detectado un error en el importe del resultado del ejercicio informado en el punto 4º del Orden del Día de la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad a celebrarse el día 24 de Octubre de 2024 a las 10.00

horas, por lo que corresponde rectificar el texto de la convocatoria, a fin de consignar en el punto 4º del Orden del Día el importe correcto del resultado del ejercicio cerrado, que es de - \$ 602.641 (pérdida).

, Puesta la moción a consideración, el Directorio por unanimidad resuelve aprobar la moción efectuada y emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas de Compañía Introdutora de Buenos Aires S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24 de Octubre de 2024, a las 10.00 horas en primera convocatoria (la "Asamblea"), la cual se celebrará con la modalidad a distancia, conforme lo previsto por el Artículo 23 del Estatuto, mediante la plataforma Zoom, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º** . Celebración de la Asamblea bajo la modalidad "a distancia" a través de videoconferencia.
- 2º** . Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 3º** . Consideración de los documentos que establece el Artículo 234 de la Ley 19.550, por el Ejercicio finalizado el 30 de junio de 2024.
- 4º** . Consideración de los resultados no asignados al 30/06/2024 y destino de los mismos.
Consideración de la propuesta de absorción del resultado del ejercicio al 30.06.2024, - \$ 602.641 (pérdida), contra el saldo de la Reserva Facultativa, informada por el Directorio en la Memoria.
- 5º** . Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia, desde la fecha de asunción hasta la fecha de Asamblea.
- 6º** . Consideración de las remuneraciones al Directorio (\$ 60.000.000) y al Consejo de Vigilancia (\$ 4.500.000) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2024, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la reglamentación de la Comisión Nacional de Valores.
- 7º** . Consideración del destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital.
- 8º** . Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

- 9°. Fijación del número y elección de los Miembros Titulares y Suplentes del Consejo de Vigilancia, y su remuneración.
- 10°. Designación del Contador certificante y determinación de su remuneración por el Ejercicio iniciado el 1º de julio de 2024.
- 11°. Determinación de los importes máximos y mínimos del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría que deberá fijar el Directorio.

NOTAS:

- a) A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el artículo 238 de la Ley General de Sociedades y el artículo 22 del Capítulo II, del Título II de las Normas CNV, comunicar su asistencia a la misma, debiendo a tal efecto: (i) adjuntar constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., para su inscripción en el Registro de Asistencia a Asambleas. Los accionistas que tengan sus acciones directamente en el libro de Registro llevado por Caja de Valores S.A. deberán gestionar tal constancia a través del correo electrónico registro@cajadevalores.com.ar En el supuesto de acciones depositadas en cuentas comitentes, los titulares de esas acciones deberán requerir la gestión de dicha constancia por ante el depositante correspondiente.; (ii) Los accionistas deberán, hasta el 18 de octubre de 2024 a las 16 horas, enviar las constancias referidas mediante correo electrónico a la dirección e-mail gimenezb@dosanclas.com.ar o presentarlas en la Sede Social, sita en calle Chile 778, Capital Federal en el horario de 12 a 16 horas, a elección del Accionista. En el caso de tratarse de apoderados, deberá remitirse a la Sociedad, ya sea al correo electrónico antes indicado o mediante su presentación en la Sede Social, con cinco (5) días hábiles de antelación a la celebración, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado, junto con la restante documentación requerida a los accionistas para participar de la asamblea. Al momento de registrarse, les solicitamos informar sus datos de contacto (teléfono, dirección de correo electrónico y domicilio) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea. A fin de garantizar la participación de los accionistas que hubieren comunicado su asistencia en debida forma, así como a los directores y síndicos, además de la publicación en los diarios legalmente exigidos, se enviará con la debida anticipación, una invitación a través de los correos electrónicos informados por los mismos, un instructivo técnico de la plataforma elegida por la Sociedad, en este caso Zoom, y un instructivo con las reglas societarias para llevar a cabo la Asamblea, a fin de permitirles el libre acceso y participación en el acto asambleario.

La plataforma Zoom, permite la transmisión en simultáneo de sonido, imágenes y palabras, y la

libre accesibilidad de todos los accionistas con voz y voto. Asimismo, la reunión celebrada de este modo será grabada en soporte digital y su copia se conservará en copia digital por el término de cinco (5) años, estando a disposición de cualquier accionista que la solicite y será transcripta en el correspondiente libro social, dejándose expresa constancia de las personas que participaron de la misma. Con la supervisión de los miembros de la Consejo de Vigilancia, se identificará a cada uno de los accionistas (y/o sus apoderados) participantes de la Asamblea, exhibiendo éstos el documento que acredite su identidad, quienes emitirán su voto a viva voz. El Consejo de Vigilancia, ejercerá sus atribuciones durante la Asamblea, a fin de velar por el debido cumplimiento a las normas legales, reglamentarias y estatutarias. Asimismo, se dejará constancia en el acta de los sujetos y el carácter en que participaron en el acto a distancia, el lugar donde se encontraban, y de los mecanismos técnicos utilizados.

- b)** Para la consideración del punto 4° del Orden del Día, la Asamblea sesionará en carácter de Extraordinaria.
- c)** Los accionistas tendrán derecho a participar de la Asamblea a distancia desde la sede social, en cuyo caso solicitamos a aquellos que deseen hacer ejercicio de esta opción, que lo comuniquen por escrito al correo electrónico gimenezb@dosanclas.com.ar, con por lo menos 3 días hábiles de anticipación a la fecha de celebración de la Asamblea, a fin de coordinar lo que resulte pertinente.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10: 40 horas.

Lic. Miguel Viegner
Presidente